

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

25 de octubre de 1984

— Número 58

Página 1727

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

Escrito inicial:

- Reparación de caminos afectados por las inundaciones de agosto - de 1983, presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto 2-X01-00..... 1729

4.2. Mociones.

Moción subsiguiente a interpelación:

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la observancia de la legislación en materia urbanística, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 2-513-01/503... 1731
- Información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Polideportivo de Corvera de Toranzo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 2-504-00/504..... 1733

4.3. Propositiones no de ley.

Escrito inicial:

- Creación de un centro de enseñanza media de Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional en San Vicente de la Barquera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular ..4-P-02... 1735

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

Escritos iniciales:

- Beneficiarios por causa de las inundaciones de agosto de 1983, - Nº 70, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-510-04..... 1737
- Tramitación de convocatorias mediante concurso-oposición sobre - las cuales ha recaído resolución de la Asamblea, Nº 71, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista 3-A-507-03.. 1739

	<u>Página</u>
- Criterios para concretar el destino de una partida presupuestaria de 2.585.000 pesetas, Nº 72, presentada por D. Jesús Cabezon Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-502-14.....	1741
- Criterios para contratar a las personas que integran el denominado "Cuévano Cultural", Nº 73, presentada por D. Jesús Cabezon Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista3-A-502-15.....	1743
- Solicitud del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera de un/ centro de Bachillerato y Formación Profesional de 2º grado, Nº/ 74, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario/ Socialista3-A-500-02.....	1745
- Conmemoración del nacimiento del poeta comillano Jesús Cancio,/ Nº 75, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlama-ntario Socialista3-A-500-03.....	1747
- Cambio de calificación de suelo en la zona de Merón, Nº 76, pre- sentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socia-- lista3-A-500-04....	1749
- Inspección y control de vehículos donados por la Diputación pa- ra componer parques de bomberos, Nº 77, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista3-A-500-05....	1751
- Contratación de profesores de educación física, Nº 78, presenta- da por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-500-06	1753
- Creación del Consejo de Relaciones Laborales, Nº 79, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socia-- lista3-A-507-03....	1755
- Compra del Palacio del Marqués de Comillas, Nº 80, presentada - por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-500-07	1757
- Subvención de cursos de capacitación para artistas autodidactas, Nº 81, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlama-ntario Socialista3-A-500-08....	1759
- Declaración de conjunto histórico del pueblo de Tudanca, Nº 82, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario So-- cialista3-A-500-09....	1761
- Participación o convenios de explotación de la Diputación Regi- nal con empresas de acuicultura, Nº 83, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista3-A-500-10....	1763
- Embargo y subasta de un automóvil propiedad de la empresa Agua/ de Solares, Nº 84, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto3-A-500-20.....	1765
- Delegación de funciones del Presidente del Consejo de Gobierno/ en el Vicepresidente, Nº 85, presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista3-A-500-11.....	1767
- Control y garantía de la potabilidad del agua, Nº 86, presenta- da por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-500-12	1769
- Subvención de 120 millones de pesetas destinados a la desconta- minación del río Besaya, Nº 87, presentada por D. Miguel Angel/ Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-510-05....	1771

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas del 9 al 23 de octubre	1773
8.2.2. Relación de documentos presentados del 9 al 23 de octubre.	1773

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

REPARACION DE CAMINOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DE AGOSTO DE 1983.

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reparación de caminos afectados por las inundaciones de agosto de 1983.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ESTEBAN SOLANA LAVIN, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente INTERPELACION.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante la grave situación planteada por la ejecución de obras en mejora y reparación de caminos dañados por las inundaciones de agosto de 1983, afectando a una gran parte de Ayuntamientos en las que solo se ha ejecutado la primera fase, que ha dejado el firme de las carreteras de tierra, y que con la llegada de las lluvias se hacen intran-sitables con graves inconvenientes para los accesos a las fincas.

Este Grupo Parlamentario desconoce cuándo se va a ejecutar la segunda fase y a cuánto asciende el importe de las fases. Así como -- quién sigue la ejecución de las obras para evitar estas situaciones/ de malestar y sensación de desbarajuste cara al vecino.

Por todo ello, se INTERPELA al Consejo de Gobierno para que se -- pronuncie sobre la forma que este Consejo sigue la realización de -- las obras emprendidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y/ Pesca a través del IRYDA con cargo a los Presupuestos para repara--- ción de caminos afectados por las riadas de Agosto de 1983.

Criterios que se van a seguir para la ejecución de la segunda fase y medios financieros para ejecutarlo.

Fdo.: Esteban Solana Lavín.

En Santander, a 19 de octubre de 1984."

4. Propuestas de resolución.

4.2. Mociones.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA OBSERVANCIA DE LA LEGISLACION EN MATERIA URBANISTICA.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/ en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, / admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, / la moción subsiguiente a la interpelación formulada por el Grupo -- Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la observancia de la legislación en materia urbanística.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la Moción subsiguiente a la Interpelación sobre observancia de la Región en materia urbanística.

MOCION

Que por parte del Consejo de Gobierno y en aplicación del artículo 186.2 de la Ley del Suelo se adopten las medidas precisas, para determinar la vigencia del Plan o de los Planes de Urbanismo que están en vigor en Cantabria y se estudie la legalidad de determinadas licencias otorgadas por diversos Ayuntamientos de la Región, de manera especial en Santander, definiendo de una vez por todas si el Plan Parcial Sardinero es el vigente y en consecuencia aplicable a esta zona, a fin de preservar el imperio de la Ley por una parte y por otra a fin de evitar daños futuros tanto a las Administraciones Públicas como a los propios administrados.

Santander, a 16 de octubre de 1984.

Fdo.: Luis Sáinz Aja.- Portavoz."

4. Propuestas de resolución.

4.2. Mociones.

INFORMACION FACILITADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL -
POLIDEPORTIVO DE CORVERA DE TORANZO.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo
Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado -
en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, -
admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, -
la moción subsiguiente a la interpelación formulada por el Grupo Par-
lamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno/
sobre la observancia de la legislación en materia urbanística.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día ante-
rior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con--
formidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cá-
mara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo -
establecido en el art. 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara,
presenta la MOCION subsiguiente a la Interpelación sobre "Informa---
ción facilitada por el Consejo de Gobierno sobre obras denominadas -
Polideportivo de Corvera de Toranzo".

MOCION

Que por parte de la Asamblea Regional de Cantabria se acuerde so-
licitar la intervención del Tribunal de Cuentas de España en el Ayun-
tamiento de Corvera de Toranzo.

Que por parte del Consejo de Gobierno se aclaren en la Asamblea -
Regional las discrepancias manifestadas entre las Consejerías de Cul-
tura y Economía y Hacienda respecto a las cantidades transferidas a/
dicho Ayuntamiento en concepto de estas obras y se aporte a los Gr-
upos Parlamentarios el Expediente de dichas obras.

Santander, a 16 de octubre de 1984.

Fdo.: LUIS SAINZ AJA.- Portavoz."

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

CREACION DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA DE BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE Y FORMACION PROFESIONAL EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un centro de enseñanza media de Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional en San Vicente de la Barquera.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre:

CREACION DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA DE BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE Y FORMACION PROFESIONAL EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Exposición de Motivos:

La Constitución exige de los poderes públicos que garanticen el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza y la creación de centros docentes, siendo reiteradas -- sus llamadas a la promoción de las condiciones que favorezcan el progreso social y económico, la distribución más equitativa de la renta regional y personal y el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho con el fin de equiparar el nivel de vida de los españoles.

De ello hace el texto Constitucional uno de los fundamentos del Estado social y democrático de derecho que propugna la igualdad como uno de los valores superiores de su ordenamiento jurídico, concretando en su esencial artículo 14 que no podrán prevalecer discriminaciones por cualquier tipo de condición o circunstancia personal o social.

Nuestra Ley fundamental queriendo que esos objetivos sean reales y efectivos exige a los poderes públicos que remuevan los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, lo que reitera el Estatuto de Autonomía para Cantabria con relación a la Diputación Regional en el ejercicio de sus competencias.

Las instituciones autonómicas de nuestra Comunidad Autónoma, no sólo tienen por objeto el ejercicio de las competencias asumidas, sino también la plena defensa de los intereses de todos los ciudadanos de Cantabria y acudir en su apoyo allí donde sus necesidades justas y motivadas no se satisfagan o sus legítimos derechos sean vulnera--

dos para así alcanzar un pleno desarrollo regional.

La comarca de San Vicente de la Barquera es la única de la Comunidad Autónoma que no cuenta con un centro de Enseñanza Media, lo -- que imposibilita su desarrollo e impide a muchos jóvenes acceder a -- la educación, siendo, sin duda, la forma en que con más virulencia -- se puede discriminar a una persona desde su juventud.

San Vicente y sus moradores, desde que el 25 de Agosto de 1967 -- se tomó la iniciativa municipal de crear una Sección Delegada de 2ª/ Enseñanza es un grito unánime, superador de todo condicionante político en la reclamación de su derecho a tener un centro docente de 2º Grado, que permita salir a la Comarca de su condición de zona educativa deprimida.

Aún no siendo la educación una competencia de la Comunidad Autónoma, la Asamblea Regional debe apoyar este legítimo derecho de los/ ciudadanos de la comarca de San Vicente de la Barquera y legitimar -- plenamente al Consejo de Gobierno de Cantabria para que inste ante -- el Ministerio de Educación la realización de un Centro de Enseñanza/ Media, de BUP y Formación Profesional, ofreciendo su colaboración pa -- ra así unidas las Administraciones Central, Autonómica y Local, lo-- grar la máxima satisfacción de todo poder público: crear centros edu -- cativos.

Por todo ello se presenta esta Proposición No de Ley para su de -- bate y votación ante el Pleno de la Asamblea:

QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA INSTE ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION LA CREACION DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA MEDIA DE BACHILLE -- RATO UNIFICADO POLIVALENTE Y FORMACION PROFESIONAL EN SAN VICENTE DE -- LA BARQUERA, PROPICIANDO LA COLABORACION ENTRE LAS ADMINISTRACIONES/ -- CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL PARA SU REALIZACION.

Santander, 11 de octubre de 1984.

Fdo.: José Ramón Montes González.- Portavoz."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

BENEFICIARIOS POR CAUSA DE LAS INUNDACIONES DE AGOSTO DE --
1983 (Nº 70).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Par-
lamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/
admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el/
Pleno, Nº 70, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Gru-
po Parlamentario Socialista, relativa a beneficiarios por causa de -
las inundaciones de agosto de 1983.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con-
formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado del Grupo Parlamentario So-
cialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguien-
tes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la -
siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Ple-
no de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las inundaciones acaecidas en Cantabria a finales del verano de/
1983 originaron cuantiosas pérdidas, tanto a particulares como a en-
tidades públicas.

Ha sido preocupación constante del Grupo Parlamentario Socialis-
ta que se repartiesen con criterios de justicia los limitados fondos
destinados por la Administración Regional a paliar los daños ocasio-
nados. En este sentido, el Consejo de Gobierno ha remitido al Grupo/
Parlamentario Socialista la relación solicitada de personas, ayunta-
mientos, y cuantías de las ayudas concedidas. De la documentación --
aportada por el Consejo de Gobierno no se desprende si la relación -
de beneficiarios hecha pública está completa al día de la fecha.

Por todo, se pregunta:

¿Está completa la relación de beneficiarios por causa de las --
inundaciones, o en caso contrario, qué dificultades tiene el Consejo
de Gobierno para facilitar la relación completa del reparto de ayu-
das económicas a los afectados por las citadas inundaciones?.

En Santander, a 11 de octubre de 1984.

Firmado."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

TRAMITACION DE CONVOCATORIAS MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION SOBRE LAS CUALES HA RECAIDO RESOLUCION DE LA ASAMBLEA (Nº 71).

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 71, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de convocatorias mediante concurso-oposición sobre las cuales ha recaído resolución/ de la Asamblea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JOSE LUIS MARCOS FLORES, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes/ del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para-que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 28 de abril de -- 1984, aprobó la moción que se indica a continuación:

"1º.- Que se anulen las convocatorias de los concursos-oposición citados en la Exposición de Motivos de la interpelación que motiva esta moción".

Dichas convocatorias eran: "Plaza de técnico superior de Organización"; "Plaza de técnico-letrado"; "Dos plazas de técnicos superiores, una de Estudios Financieros y otras de actividades Económico Presupuestarias"; y "Plaza de técnico superior de Administración Local".

A pesar de este mandato de la Asamblea, y haciendo caso omiso de él, el Gobierno ha decidido continuar con la tramitación de dichas convocatorias, publicando en el Boletín Oficial de Cantabria - del día 5 de octubre de 1984, tres resoluciones de la Consejería de la Presidencia acordando continuar el procedimiento y nombrando tribunal calificador para dos de las cuatro convocatorias anuladas por la Asamblea y para otra que adolece de los mismos vicios que las anteriores y que también fue suspendida su tramitación como consecuencia de dicha resolución parlamentaria.

Se pregunta:

Qué motivos han inducido al Consejo de Gobierno para incumplir/ la citada Resolución de la Asamblea y si se propone seguir incumpliendo/la continuando la tramitación de las dos que ahora tiene suspendidas.

En Santander, a 11 de octubre de 1984.

Firmado."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CRITERIOS PARA CONCRETAR EL DESTINO DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 2.585.000 PESETAS. (Nº 72).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 72, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para concretar el destino de una partida presupuestaria de 2.585.000 pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Ley 4/1984, de 10 de septiembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1984, figura en la Sección 8: Consejería de Cultura, Educación y Deporte una partida presupuestaria (art. 48, capítulo 4, servicio 10) dotada de 2.585.000 pesetas.

Se pregunta:

Cuáles son sus criterios para concretar el destino de esa partida presupuestaria.

En Santander, a 13 de octubre de 1984.

Firmado."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CRITERIOS PARA CONTRATAR A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO "CUEVANO CULTURAL". (Nº 73).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 73, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para contratar a las personas que integran el denominado "Cuévano Cultural"..

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los meses de julio y agosto de 1984 la Consejería de Cultura, / Educación y Deporte desarrolló una campaña de divulgación cultural - denominada "Cuévano Cultural".

Desde la Consejería se valoró satisfactoriamente el resultado de la campaña y se anunció que en el otoño de 1984 se proyectaba continuar y celebrar un nuevo "Cuévano Cultural".

Se pregunta por todo ello al Consejo de Gobierno:

Qué criterios se han tenido en cuenta para contratar a las personas y grupos que integran las manifestaciones culturales (conferencias, teatro, música, etc.), del denominado "Cuévano Cultural".

En Santander, a 13 de octubre de 1984.

Firmado."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA DE/
UN CENTRO DE BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRA-
DO (Nº 74).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario -
Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado -
admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el/
Pleno, Nº 74, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlaman
rio Socialista, relativa a solicitud del Ayuntamiento de San Vicente
de la Barquera de un Centro de Bachillerato y Formación Profesional/
de 2º grado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con--
formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de -
Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea/
Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente -
PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Asam-
blea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión ordina--
ria de 30 de julio de 1982, aprobó por unanimidad la siguiente mo---
ción: "a) Solicitar de los poderes públicos el establecimiento de es
ta Villa, de un Centro de Bachillerato y Formación Profesional de 2º
grado, con carácter urgente; b) Ofrecer diez mil metros cuadrados en
Villegas, de esta Villa, para su emplazamiento.

Acordándose, asimismo, su solicitud ante el Excmo. Sr. Ministro -
de Educación y Ciencia y ante el Ilmo. Sr. Consejero de Enseñanza, -
Cultura y Deportes de la Diputación Regional de Cantabria".

Han pasado más de 2 años y el Consejo de Gobierno de la Diputa---
ción Regional de Cantabria no ha contestado a la petición formulada/
por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Por lo expuesto anteriormente, se PREGUNTA:

¿Qué gestiones, ofertas o negociaciones ha hecho el Consejo de Go
bierno Regional sobre esta materia de tanta importancia para San Vi-
cente de la Barquera y su comarca, y en qué situación se encuentra -
la petición?.

En Santander, a 16 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CONMEMORACION DEL NACIMIENTO DEL POETA COMILLANO JESUS CAN--
CIO (Nº 75).Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario -
Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 75, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parla^{men}ta^{rio} Socialista, relativa a conmemoración del nacimiento del poeta co^millano Jesús Cancio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con-- formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA."

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de - Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea -- contestada ORALMENTE en el Pleno de la Cámara, en base a los siguien^{tes}

MOTIVOS:

Este año se cumple el centenario del nacimiento del poeta comilla^{no} Jesús Cancio.

Se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno Regional proyectado conmemorar la - efemérides?.

En Santander, a 17 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CAMBIO DE CALIFICACION DE SUELO EN LA ZONA DE MERON (Nº 76).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 76, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cambio de calificación de suelo en la zona de Merón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 1983, aprobó varias modificaciones de las normas subsidiarias de planeamiento aprobadas por la Comisión Regional de Urbanismo el 21 de diciembre de 1983.

De dichas modificaciones, solamente una ha sido aprobada por la Comisión Regional de Urbanismo, publicándose en el B.O.C. de 10 de septiembre de 1984 actualmente recurrida.

Por lo expuesto anteriormente, se PREGUNTA:

¿Qué sucede con las otras modificaciones, concretamente con la referida al cambio de calificación de suelo en la zona de Merón. Por qué se demora. Existe alguna incompatibilidad con la intención de de claración de playa protegida?.

En Santander, a 17 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

INSPECCION Y CONTROL DE VEHICULOS DONADOS POR LA DIPUTACION PARA COMPONER PARQUES DE BOMBEROS (Nº 77).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario/Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 77, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspección y control de vehículos donados por la Diputación para componer parques de bomberos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación Regional donó a algunos Ayuntamientos vehículos para componer parques de bomberos locales y comarcales.

Se pregunta:

¿Ejerce la Diputación Regional algún tipo de inspección y control sobre el apto funcionamiento de dichos vehículos a fin de que cumplan la finalidad para la que fueron donados?.

En Santander, a 17 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CONTRATACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA (Nº 78).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario/
Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 78, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contratación de profesores de educación física.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente/
PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ha subvencionado/la contratación de profesores de educación física, concretamente en el Colegio Público Comarcal de San Vicente de la Barquera ha ejercido uno de dicha manera.

Apreciándose cierto desajuste en cuanto a la persona contratante, financiación de la función y competencia de la actividad, se PREGUNTA:

¿Quién ha contratado a dichos profesores y cuál es su relación laboral y profesional?.

En Santander, a 16 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CREACION DEL CONSEJO DE RELACIONES LABORALES (Nº 79).

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 79, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Consejo de Relaciones Laborales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JOSE LUIS MARCOS FLORES, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la PREGUNTA que se expone a continuación para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Presidente de la Diputación Regional, Excmo. Sr. D. Angel Díaz de Entresotos, en su discurso de investidura manifestó textualmente:

".....la institucionalización de la participación de las fuerzas económicas y sociales en aquellos organismos e instancias de la Administración Pública de Cantabria que, por su naturaleza o sus características, hagan aconsejable su presencia, la considero del máximo interés. Soy sensible y no puedo permanecer sordo a la petición unánime de las Centrales Sindicales y Cámaras Agrarias y, recientemente, de la Cámara de Comercio, de crear una institución que se configure como un foro de encuentro, diálogo y participación de los interlocutores en el mundo laboral".

En el reciente debate de los Presupuestos de la Diputación Regional, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la dotación presupuestaria necesaria para hacer viable dicho compromiso y poder crear la institución prometida, el Consejo de Relaciones Laborales.

En este debate el Gobierno permaneció en silencio y el Grupo Popular rechazó sin discusión la enmienda.

Se pregunta:

¿Cuándo va a enviar el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley que cree la institución prometida en el discurso de investidura y si entra dentro de sus propósitos incluir para los presupuestos de 1985 la dotación presupuestaria correspondiente para su funcionamiento?.

En Santander, a 17 de octubre de 1984.

Firmado."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

COMPRA DEL PALACIO DEL MARQUES DE COMILLAS (Nº 80).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 80, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la compra del Palacio del Marqués de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hay noticias de la compra del Palacio del Marqués de Comillas por la Diputación Regional de Cantabria.

Se PREGUNTA:

¿Ha sido adquirido. Cuál es el objeto de compra, precio y condiciones del contrato. Cuál va a ser el destino y cuál su protección urbanística?.

En Santander, a 18 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SUBVENCION DE CURSOS DE CAPACITACION PARA ARTISTAS AUTODIDACTAS (Nº 81).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 81, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención de cursos de capacitación para artistas autodidactas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra Región es rica en artistas autodidactas (escultores, pintores, etc.), que antes no se les ofreció oportunidades y hoy carecen de medios para perfeccionar su arte, habiendo contraído la sociedad una deuda por su insolidaridad.

Se PREGUNTA:

¿Es posible que el Consejo de Gobierno subvencione algunos cursos de capacitación, previo concurso de méritos?.

En Santander, a 18 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

DECLARACION DE CONJUNTO HISTORICO DEL PUEBLO DE TUDANCA (Nº/82).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 82, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de conjunto histórico del pueblo de Tudanca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente el pueblo de Tudanca ha sido declarado conjunto histórico, no obstante, se continúa agrediendo su acervo.

Se pregunta:

¿El Consejo de Gobierno Regional va a tomar algún tipo de iniciativa que impida la agresión de dicho conjunto histórico?

En Santander, a 18 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

PARTICIPACION O CONVENIOS DE EXPLOTACION DE LA DIPUTACION REGIONAL CON EMPRESAS DE ACUICULTURA (Nº 83).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 83, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación o convenios de explotación/ de la Diputación Regional con empresas de acuicultura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra Región ofrece gran potencial económico en sus rías y marismas, cuya competencia ya corresponde a la Diputación Regional de Cantabria, quien también tiene la transferencia en acuicultura.

En esta materia existen iniciativas privadas que pueden ser interesantes para la elaboración de un plan general.

Se PREGUNTA:

¿La Diputación Regional de Cantabria ha adquirido participación - en alguna de estas empresas u otorgado algún convenio de explotación?

En Santander, a 18 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

EMBARGO Y SUBASTA DE UN AUTOMOVIL PROPIEDAD DE LA EMPRESA --
AGUA DE SOLARES (Nº 84).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parla-
mentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado -
admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el/
Pleno, Nº 84, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo/
Parlamentario Mixto, relativa a embargo y subasta de un automóvil --
propiedad de la empresa Agua de Solares.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con--
formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto,
al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Re-
glamento de la Asamblea, formula la siguiente Pregunta al Consejo de
Gobierno para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Una de las primeras y brillantes acciones del Gobierno de Canta-
bria, una vez que compró Agua de Solares, cuyo objetivo es reflotar/
la empresa, fue comprar un coche BX Diesel para uso del nuevo Direc-
tor de la Empresa, cuyo valor en el mercado se aproxima al millón --
seiscientas mil pesetas; al mesa aproximadamente el coche que estaba
a nombre de Agua de Solares fue embargado por varios acreedores.

El día 15 de octubre sale a subasta el vehículo y nada menos que/
lo adquiere el antiguo usuario, D. Miguel Angel Herrero, actual Di-
rector de Agua de Solares en el precio de 990.000 pesetas.

Ante un hecho tan inaudito y sonrojante, formulamos la siguiente/
PREGUNTA al Consejo de Gobierno:

Los motivos de esta brillante operación comercial y si con estas
acciones están capacitados para reflotar Agua de Solares.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

En Santander, a 19 de octubre de 1984."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

DELEGACION DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL VICEPRESIDENTE (Nº 85).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 85, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a delegación de funciones del Presidente del Consejo de Gobierno en el Vicepresidente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. La Ley 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, establece:

"Artículo 13.- El Presidente, como responsable de la coordinación, dirección de las actuaciones del Consejo de Gobierno, tiene las siguientes funciones:

d) Convocar las reuniones del Consejo de Gobierno, fijar el orden del día, presidir sus reuniones y dirigir las deliberaciones.

Artículo 14.- El Presidente de la Diputación Regional puede delegar, con carácter temporal, en el Vicepresidente, en su caso, o en un Consejero, cualquiera de las funciones incluidas en el artículo 13, salvo las correspondientes a los apartados a), b) y g), publicando la delegación en el "Boletín Oficial de Cantabria" y dando cuenta por escrito a la Asamblea Regional de la delegación ejercida. Las funciones delegadas pueden ser recuperadas, en cualquier momento, -- por el Presidente, informando de tal decisión a la Asamblea Regional y ordenando la publicación, asimismo, en el diario oficial de dicha avocación."

II. El Decreto 24/1984, de 28 de mayo, determina las competencias del Vicepresidente del Consejo de Gobierno, entre las que no se encuentran las funciones a que se refiere la letra d) del artículo 13/ de la Ley 3/84.

III. El Vicepresidente ha presidido y dirigido las deliberaciones del Consejo de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, se PREGUNTA:

¿En qué BOC se ha publicado la delegación expresa que contempla -

artículo 14 de la Ley 3/84 y cuándo se ha dado la comunicación escrita a la Asamblea?.

En Santander, a 16 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CONTROL Y GARANTIA DE LA POTABILIDAD DEL AGUA (Nº 86).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 86, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control y garantía de la potabilidad del agua.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Diputación Regional de Cantabria tiene competencias en salud pública y, además, es suministradora de agua potable por medio de sus planes de aguas, a muchos Ayuntamientos de la región.

Se PREGUNTA:

¿Se controla y garantiza la potabilidad del agua que llega al ciudadano?.

En Santander, a 19 de octubre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SUBVENCION DE 120 MILLONES DE PESETAS DESTINADOS A LA DESCONTAMINACION DEL RIO BESAYA (Nº 87).

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 87, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención de 120 millones de pesetas destinados a la descontaminación del río Besaya.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 23 de octubre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Diputado Regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los primeros días de mayo del presente año la Dirección General de Medio Ambiente, en reunión mantenida con representantes de las 17 Comunidades Autónomas, presentó el estudio de todas las peticiones de los Gobiernos Autónomos en materia de contaminación ambiental.

En esta reunión también se dieron a conocer los criterios prioritarios a considerar por la Dirección General de Medio Ambiente para conceder subvenciones. Se señalaron como preferentes aquellas actuaciones bien estudiadas técnicamente y que, asumidas por los Gobiernos Regionales, hiciesen referencia a problemas medio ambientales graves que tuviesen incidencia en los procesos industriales de cara a la entrada en la Comunidad Económica Europea.

Los representantes de la Dirección General de Medio Ambiente dieron a conocer, entonces, que la contaminación del Besaya cumplía los criterios señalados, y se consideraba este problema por su importancia y gravedad, prioritario y de alcance nacional, mereciendo el apoyo total del Gobierno Central. De esta manera, y por primera vez, se asignaron a la Diputación Regional de Cantabria, para el año 1984, 120 millones de pesetas destinados a la descontaminación del Besaya. La Dirección General de Medio Ambiente puso como única condición, que la inversión se realizase a lo largo de 1984. De lo contrario, se perdería. Se señaló el mes de septiembre como último mes para la presentación de los correspondientes proyectos. Pues bien, unos 60 millones de pesetas asignados a la Diputación Regional de Cantabria, ya han sido transferidos a otras Comunidades Autónomas, debido a que nuestra Diputación Regional no ha tenido capacidad para invertir en la descontaminación del Besaya todo el dinero asignado por la Administración Central.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Quiénes son los responsables políticos de que no se haya podido invertir en el presente año los 120 millones de pesetas concedidos/ por la Administración Central a la Diputación Regional de Cantabria para la descontaminación del Besaya?

En Santander, a 22 de octubre de 1984.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García."

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.

(Del 9 al 23 de octubre).

Día 9:

- Pleno de la Asamblea.

Día 11:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 15:

- Pleno de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Día 17:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 23:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados.

(Del 9 al 23 de octubre).

Día 9:

- Escrito presentado por D. Juan Ruiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación/relativa a construcción de una presa en el término municipal de Vega de Pas.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando documentación sobre el proyecto de descontaminación del río Besaya.

Día 11:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a beneficiarios por causa de las inundaciones de agosto de 1983.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley relativa a deslinde de terrenos en las márgenes de la ría de San Martín de la Arena, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, como proposición no de ley relativa a creación de un centro de enseñanza media de Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional en San Vicente de la Barquera.

Día 13:

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a tramitación de convocatorias mediante concurso-oposición sobre las cuales han recaído resolución de la Asamblea.

Día 15:

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios para concretar el destino de una partida presupuestaria de 2.585.000 pesetas.
- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios para contratar a las personas que integran el denominado "Cuévano Cultural".

Día 16:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la observancia de la legislación en materia urbanística.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a información facilitada por el Consejo de Gobierno sobre el Polideportivo de Corvera de Toranzo.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a solicitud del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera de un Centro de Bachillerato y Formación Profesional de 2º grado.

Día 17:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista reclamando la remisión por el Consejo de Gobierno de la documentación contable referente a la distribución y contratación de gastos presupuestados bajo los epígrafes de información, publicidad, promoción, desarrollo, representación, reservados, atenciones sociales e imprevistos.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conmemoración del nacimiento del poeta comillano Jesús Cancio.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al cambio de calificación de suelo en la zona de Merón.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a inspección y control de vehículos donados por la Diputación para componer parques de bomberos.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a contratación de profesores de educación física.

Día 18:

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a creación del Consejo de Relaciones Laborales.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a la compra del Palacio del Marqués de Comillas.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a subvención de cursos de capacitación para artistas autodidactas.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a declaración de conjunto histórico del pueblo de Tudanca.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a participación o convenios de explotación de la Diputación Regional con empresas de acuicultura.

Día 19:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana Lavín, -- del Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación/relativa a reparación de caminos afectados por las inundaciones de agosto de 1983.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla -- Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a embargo y subasta de un automóvil propiedad de la empresa Agua de Solares.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a delegación de funciones del Presidente del Consejo de Gobierno - en el Vicepresidente.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a control y garantía de la potabilidad del agua.

Día 22:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a subvención de 120 millones de pesetas destinados a la descontaminación del río Besaya.

Día 23:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista manifestando su deseo de retirar la solicitud de comparecencia de los miembros de la Comisión Mixta Diputación Regional-INSALUD.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejo de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de que informe sobre los trabajos que está desarrollando la citada Consejería en colaboración con el INSALUD.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como proposición no de ley relativa a derogación de Decretos de nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Gobierno y determinación de competencias del mismo.

- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de que informe sobre la necesidad de reestructurar la cabaña y el sector lechero.